

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de noviembre de 2019

Interesados Presente

Ref.: Préstamo BID No. 3815/BL-HO - Programa de Integración Vial Regional II / LPN-BID-

3815-03-2018 "Adquisición de Equipo Informático". Nota Aclaratoria No. 1 a los

Documentos de Licitación.

## Estimados Señores:

INVEST-H, con base en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", párrafo 7. "Aclaración de los Documentos de Licitación", del Documento Base de este proceso, emite la presente **Nota Aclaratoria**, misma que deberá ser tomada en cuenta para la preparación de sus propuestas:

De la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, párrafo 11 "Documentos que componen la Oferta".

## Pregunta No. 1

Consultándoles sobre los documentos que componen la oferta si me puede ilustrar sobre los siguientes incisos, se tiene un esquema a seguir y el tipo de evidencia que se debe anexar en la oferta para la licitación:

- (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
- (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
- (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
- (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
- (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y

## Respuesta No. 1

Esta Sección debe leerse en conjunto con la Sección II. "Datos de la Licitación", los datos específicos que se citan en esta última complementan, suplementan o enmiendan las disposiciones de la Sección I. En el caso particular de los incisos relacionados en su pregunta, se debe leer cada uno de ellos en el contexto de ambas secciones indicadas, y a su vez asegurarse de que la documentación que se adjunta para cada uno cumple además con lo estipulado en cualquier otro párrafo o inciso del Documento de Licitación que se indique.

En cuanto al tipo de evidencia que se debe adjuntar, el interesado, al preparar su oferta debe cerciorarse de que acompaña documentación que responde a lo que el documento de licitación solicita.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 11 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, además de los solicitados en los demás incisos relacionados en las secciones I y II del Documento de Licitación, la Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:





INVEST - Honduras

iPor una Honduras más Competitiva!



- (c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO: Se debe adjuntar evidencia de la facultad del signatario para comprometer al oferente, generalmente adscrita a su representante legal. Los párrafos 22.2 y 22.3 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes también hacen referencia a "la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente".
- (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta: Se refiere a la presentación del Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta, y a la elegibilidad de los oferentes, en términos de su país de origen, su inexistencia en listados que le prohíban contratar con el Estado de Honduras, tales como los listados de personas naturales y jurídicas sancionados por el Banco Interamericano de Desarrollo u otros entes financiadores de Estado de Honduras, que no hayan colaborado con la preparación de especificaciones o términos de referencia relacionados con este proceso, y que no presenten más de una oferta de forma directa o indirecta.
- (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible: Se refiere al país de origen de los bienes y los servicios conexos, información que se debe detallar en los formularios de lista de precios que se adjuntan en la Sección V Formularios de la Oferta. El párrafo 5 define los términos "bienes" y "servicios conexos", y anuncia la Sección V Países Elegibles, que contiene los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos.
- (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación: El párrafo 30 "Cumplimiento de las Ofertas" de la Sección I Instrucciones a los Oferentes, define los casos en que una oferta se ajusta sustancialmente a lo solicitado en el Documento de Licitación, y qué sucede si la oferta no se encuentra en esa situación por adolecer de alguna desviación, reserva u omisión significativa. El párrafo 18 "Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos" de la misma Sección, se refiere al cumplimiento de los bienes/servicios ofertados con las especificaciones mínimas solicitadas en la Sección VI Lista de Requerimientos.
- (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada: Se refiere a los documentos que establecen las calificaciones del oferente, según se requiera en la Secciones II Datos de la Licitación, III Criterios de Evaluación y Calificación y los requisitos de presentación o no de una autorización del fabricante en los términos del formulario que al efecto se puede encontrar en el numeral IV del Documento de Licitación, y de evidencia de capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas.

En caso de que otro requisito del Documento de Licitación se refiera a alguno de los aquí explicados y el oferente lo evidencie, habrá cumplido también con lo solicitado para estos requisitos.









INVEST - Honduras

iPor una Honduras más Competitiva!